I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 0 2 JUN. 2015

DECRETO Nº 1789 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña MARÍA CATALINA CARRILLO PINCHEIRA; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: MARÍA CATALINA CARRILLO PINCHEIRA

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna Estrella Luminosa

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO: 25 de abril de 1987

FUNCION

: Asistente de párvulos : 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 02 de junio de 2015

HASTA

: 08 de junio de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Sandra Vallejos Sepúlveda

RENTA

: \$315.132.-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

IMPÚTASE

lo anteriormente indicado,

İtem

215.21.03.004, FONDOS SALAS CUNAS.-

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.